



Nacional Universidad de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 30 MAR. 2021

VISTO la presentación del dictado del Curso Extracurricular de Postgrado a dictarse bajo la modalidad no-presencial denominado “**USO DE ISOTOPOS ESTABLES Y RADIATIVOS EN LA EVALUACIÓN DE LA DINÁMICA Y COMPOSICIÓN QUÍMICA DE ACUIFEROS Y SU RELACIÓN CON PRECIPITACIONES Y AGUAS SUPERFICIALES**”, presentado por el Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el curso brinda una oferta de formación para carreras de cuarto nivel y puede resultar de interés para profesionales orientados al estudio de la dinámica y composición química de aguas superficiales y subterráneas que pretendan hacer uso de herramientas isotópicas para evaluar e interpretar situaciones de ambientales de interés en la gestión del recurso agua y ambiente en general.

Que los objetivos del curso son comprender los conceptos vinculados a la geoquímica de isótopos estables que permiten hacer inferencias sobre áreas y fuentes de recarga, sistemas y jerarquías de flujos, y mezclas de aguas, para acuíferos libres y sistemas confinados y relación con otros cuerpos de agua, en diferentes marcos geológicos. Entender los conceptos de edad y tiempos de residencia del agua subterránea, así como los principios básicos de la geoquímica de isótopos radiactivos utilizados para la datación de agua, que permitan comprender el funcionamiento del ciclo hidrológico y los cuerpos de agua involucrados en diferentes marcos geológicos.

Que será Coordinado y como Profesora Responsable la Dra. Adriana CABRERA y como Profesora Co-Responsable a la Dra. Mónica BLARASIN, ambas docentes del Departamento de Geología de la UNRC, quienes cuentan con antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso bajo la modalidad no presencial.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, como así también de dos avales de profesionales expertos en dicha temática (Dra. Mónica D’ELIA y el Dr. Walter MASSAD).

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.





Nacional Universidad de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: “USO DE ISOTOPOS ESTABLES Y RADIATIVOS EN LA EVALUACIÓN DE LA DINÁMICA Y COMPOSICIÓN QUÍMICA DE ACUIFEROS Y SU RELACIÓN CON PRECIPITACIONES Y AGUAS SUPERFICIALES”, bajo la modalidad no presencial, destinados a profesionales orientados al estudio de la dinámica y composición química de aguas superficiales y subterráneas que pretendan hacer uso de herramientas isotópicas para evaluar e interpretar situaciones de ambientes de interés en la gestión del recurso agua y ambiente en general, que se llevará a cabo durante el Primer Cuatrimestre de 2021, con una duración de 40 horas.

ARTICULO 2do.- Designar a la Dra. Adriana CABRERA (D.N.I. N° 18.468.359) como Coordinadora y Profesora Responsable y a la Dra. Mónica BLARASIN (D.N.I. N° 13.477.354) como Profesora Co-Responsable del mencionado Curso Extracurricular de Post-Grado.

ARTICULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es “PSG-CP4-A2352”.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de \$ 1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS), de \$ 100,00 (PESOS CIEN) para Docentes y Becarios de la UNRC, quedan exceptuados Alumnos de Posgrado, Becarios que acrediten que realizan docencia en la UNRC y Docentes con lugar de trabajo en la UNRC, que realicen su primera carrera de Posgrado.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que la Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 6to.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora, Profesora Responsable y Profesora Co-Responsable del mencionado curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°

018

